

En el lugar de Abobadura a principios de marzo de mil novecientos catorce, reunidos el Ayuntamiento con asistencia de los concejales y al final firmaron en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia de D. Eugenio Bucansa el veldel del mismo, se tomaron los acuerdos siguientes:

1º Que habiendo dado parte el guardo del monte que en los herederos del pecero de la maría, en los propios de Lanasira, y poseen con Górcin, <sup>por sus herederos por tenerse</sup> <sup>que se pone a la</sup> <sup>parte y remite final de los tres últimos; en un lote de del propio de Lanasira, otro el de la del propio de Otanvela, en otro el del pecero con Górcin (dando cuenta al Alcalde de Terrom y a Górcin <sup>en su tiempo</sup>) bajo los tipos que era por donde el Sr. Alcalde cuyo acto tendrá lugar a las tres de la tarde <sup>del día</sup> de mañana, para lo que se hará por anuncio sobre el público.</sup>

2º Que no habiendo comparecido los dueños de los terrenos a verificar el manifiesto del guardo para los lotes, que se les de aviso que si no comparecen a los siete de los instantes, el Ayuntamiento les pondrá los que crea convenientes, que se publique un bando notorio para que el martes de cuatro a seis de la tarde comparezcan a ver sus respectivas hojas los vecinos, que verifiquen por sí los lotes a las tres en cada a 15 días.

3º Que el día cuatro a las 9 1/2 se pague los terrenos de la propiedad a los comuneros a los siete y medio de los instantes se elijan a los que se levantó la presente auto que fuere de que certifica



Eugenio Bucansa Juan Beorlegui Francisco Paredes  
Alcalde Primer Teniente Regidor  
Pedro Barba



Acta de  
clasificación  
de  
soldados

Presidente

J. Amador Duran

Concejales

J. Angel Hernandez

J. Amador Duran

Agustín Payola

Sindico

J. Juan Portegui

Medico

J. Antonio Llanusa

Talladores

J. Antonio Llanusa

J. Amador Duran

Secretario

J. Manuel Robledo

En el lugar de Abarrusa a primer de  
Marzo de mil novecientos catorce, reunidos  
el Ayuntamiento en el local designado previ-  
mente en los edictos para verificar la  
clasificación de soldados constituido  
su sesión pública a presencia de los  
interesados que se presentaron y con ois  
tencia de los Sres. que al margen se  
expresan, se procedió, ante todo a  
reconocer la lista general de los sus-  
tos alistados en once de Buen ultimo,  
y resultando no haber incompetencias,  
seguidamente ordenó el Sr. Presidente y  
osi se verificó, que por el infrascripto Se-  
cretario se diese lectura en alta claridad  
i inteligible voz a los artículos compren-  
dos en los capítulos VIII. de la ley y sus  
disposiciones complementarias referentes al acto,  
asi que tambien el cuestionario de inutilidades,  
fisicas que exigen del ingreso en el ser-  
vicio del Ejército y de la Armada, con el fin  
de enterar de sus disposiciones a los indi-  
viduos de la Corporación, a los interes-  
dos, sus padres, tutores o amos, etc.  
Comparcieron tambien los talladores  
previamente nombrados y el Sr. Medico  
titular que son los expresados al mar-  
gen.

Prestes dicho Sres. se procedió en  
cumplimiento al artículo 4º de la ley  
a practicar el reconocimiento de la  
medida constante por declaración  
de acto hallarse conforme y según  
de el sistema métrico decimal, en  
lo que estuviera conforme, tambien  
los demás concurrentes, Practicada



esta operacion, el Sr. Presidente advirtio a los moros y demas interesados que era indispensable que en esta senon, a su vida que fueren llamados e invitados al efecto, expusieran ante el Ayuntamiento todos los motivos que tubieren para eximirse del servicio militar activo, para que no les sera despues extendida ninguna excepcion que conorca y no le hagan entonces alegado, segun dispone el art. 1.º de la repetida Ley; y que a los que aleguen una o varias excepciones se les expedira la oportuna certificacion, sin exigirles ningun derecho, en la que se hara constar les que hubiere alegado.

Subrepto de la manera expuesta todas las formalidades preliminares, se procedio a practicar la declaracion de soldados del presente ano, ejecutandose en la forma y con los resultados siguientes:

Felix Salvete Velasco, natural Abascura hijo de Rafael y de Ciriaca de oficio estudiante que sabe leer y escribir, fue llamado y no comparecio habiendole hecho D. Rafael Salvete padre del mismo manifestando; que su referido hijo habia pedido el reconocimiento, y halla ante el Ayuntamiento de Madrid donde reside, y que cree que en breve versen sentidos por aquella ciudad a esta los certificados. Del Ayuntamiento visto el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado quinto y se le da como que aliger, se concesa el plomo hasta el 2.º Domingo del mes actual, como se ayta del plomo

Número 1  
del sorteo  
soldado



Número 2  
del  
Sorteo  
soldado

Julio Gracia y Gracia natural de Abas  
suena hijo de ~~Benvenuto~~ y de ~~Benigna~~ de oficio  
labrador que sabe leer y escribir, ~~pre~~ llamado  
y compañero tallado ~~abstulo~~ 1 metro 542 ~~centímetros~~  
reconocido ~~resulta~~ ~~util~~ <sup>por sus buenas 84 ~~centímetros~~</sup> ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~  
de padre pobre y ~~extranjero~~ y que se halla ~~en~~  
de el ~~en~~ expediente que ~~presenta~~ ~~el~~ ~~que~~ ~~presenta~~ ~~algunos~~  
certificados ~~del~~ ~~Ayuntamiento~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~hallan~~  
sobre lo ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~  
hasta el ~~trav~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~  
tenido el expediente. No se ~~opul~~ ~~del~~ ~~pallo~~

Número 3  
del  
Sorteo  
soldado

Aurelio Gano y Gano natural de  
Abasura hijo ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~  
labrador que sabe leer y escribir, llamado y  
su ~~compañero~~ ~~reconocido~~ ~~en~~ ~~quiere~~ ~~el~~ ~~en~~ ~~el~~  
presente ~~certificado~~ ~~del~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~  
en ~~Montevideo~~ ~~en~~ ~~que~~ ~~aparece~~ ~~que~~ ~~tallado~~  
ante ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~  
~~abstulo~~ ~~1~~ ~~metro~~ ~~640~~  
centímetros y ~~que~~ ~~reconocido~~ ~~resulta~~ ~~util~~ <sup>por sus 89</sup> ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~  
bien ~~reconocido~~ y ~~recoje~~ ~~un~~ ~~certificado~~ ~~de~~ ~~haber~~  
se ~~concedido~~ ~~a~~ ~~los~~ ~~beneficios~~ ~~del~~ ~~capitulo~~ ~~20~~  
de ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~  
El Ayuntamiento ~~oído~~ ~~el~~ ~~parecer~~ ~~del~~ ~~regidor~~  
fiducis ~~lo~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~  
del ~~pallo~~.

Número 4  
del  
Sorteo  
soldado

Florencia Fremon Echavarrri natural  
de Abasura hijo de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~  
de oficio labrador que sabe leer  
y escribir llamado compañero ~~reconocido~~ ~~en~~ ~~quiere~~ ~~el~~ ~~en~~ ~~el~~  
~~certificado~~ ~~del~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~  
reconocido ~~resulta~~ ~~util~~ ~~con~~ ~~un~~ ~~por~~  
metros ~~nomina~~ ~~de~~ ~~89~~ ~~centímetros~~ ~~y~~ ~~tallado~~ ~~con~~  
tallado ~~de~~ ~~1684~~, ~~Montevideo~~ ~~el~~ ~~interior~~  
que ~~es~~ ~~hijo~~ ~~de~~ ~~su~~ ~~padre~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~hallaba~~ ~~en~~  
ante ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~  
además ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~la~~  
de ~~ocupación~~ ~~se~~ ~~hallaba~~ ~~estipulado~~, ~~y~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~le~~ ~~con~~



Número 5  
del sorteo  
de soldado

dece pingo para la terminación. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Saldas lo declaró soldado condecorado el día veinte el día Domingo de mes actual para la terminación de expediente. No se opuso del fallo.

Simón Manuel Grece, natural de Abarrera, hijo de Ambrosio y de Agripita, de oficio labrador que sabe leer y escribir, llamado compareció medido parte el Ayuntamiento obtulo metro 660 milímetros del reconocimiento resultó con un perímetro torácico de 90 centímetros útil para el servicio militar. Nada alegó y el Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Saldas lo declaró soldado. No se opuso del fallo.

Número 6  
del  
sorteo  
de soldado  
promerza

Jesús Manuel Grece natural de Abarrera, hijo de Epifanio, de Antonia de oficio estudiante, que sabe leer y escribir, llamado compareció medido parte el Ayuntamiento obtulo metro 858 milímetros reconocido resultó útil, con perímetro torácico de 87 centímetros. Manifestó el interesado que nada tiene que alegar y el Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Saldas lo declaró soldado. No se opuso del fallo.

Número 7  
del  
sorteo  
excluido temporalmente

Anselmo Frza Lora, natural de Abarrera, hijo de Pedro, de Benigna de oficio labrador que no sabe leer ni escribir, llamado compareció medido parte el Ayuntamiento obtulo metro 846 milímetros del reconocimiento resultó útil, con perímetro torácico de 87 centímetros. Manifestó que nada tiene que alegar y el Ayuntamiento



Numero 8  
del  
Sorteo  
soldados

muerto visto el parecer del regidor Sindio lo  
dechará excluido temporalmente del contingente  
No se apeló del fallo  
Rufino Pirola Salar, natural de Abarrera  
hijo de Crispin y de Elvira Dolores de opi  
cio bebedor, que sabe leer y escribir, cuando  
que piensa comprarle un caballo en su nombre de  
padre manifestando que su referida hijo del  
ahante en la Republica Argentina y expone que  
mandaron en breve los certificados de reconocimiento  
y toalla de haberse presentado ante la autoridad  
de la patria en dicho pais y que pedia se le  
concediera tiempo para que lo pueda recibir el  
Ayuntamiento visto el parecer del regidor Sindio  
lo declaró soldado, concediendole de tiempo  
para que remita dichos documentos hasta el 20 de Mayo  
del comate más. No se apeló del fallo.

Numero 9  
del  
Sorteo  
soldados

Juan Opeis Nishador, natural de Abarrera  
hijo de Pedro y de Ciria de opio  
esquilador que sabe leer y escribir, llamado  
comparecio, medido ante el Ayuntamiento  
obtuvo 1 metro 528 milímetros, reconocido  
resultó con un perimetro torcaes de 82 centi  
metros, manifestó el interesado que nada tiene  
que alegar y el Ayuntamiento visto el parecer  
del Regidor Sindio lo declaró excluido tem  
poralmente del contingente. No se apeló del  
fallo.

Terminada la clasificación y declaración  
de soldados del reemplazo comente se  
procedió a efectuar la remisión reglame  
taria de todos los nuevos regidos a ellos  
por cualquier causa y se  
Reemplazo de 1983

Numero 2  
del  
Sorteo  
regimientos

Prutos Grene Plarsala, natural de  
Abarrera, hijo de Romaldo y de Rosa



ciato de oficio labrador que no solo leen  
y escriben. Quando compró un par de  
que se asentaba en la misma situación  
que el año anterior para los cual presenta  
ba el expediente distinto. El Ayuntamiento  
voto el parecer del regidor Juan de la  
clase soldado con excepción del servicio  
en pie. No se apeló del fallo

Número 5  
soldado temporal

Primitio Bustamante fue natural  
de Abasura hijo de Felipe y de Mari  
gna de oficio cocinero que solo leen  
y escriben llamado con compró un par  
debo en su nombre su padre marfen  
tando que su citada hijo había pedido  
ser tallado ante la alcaldía de  
Sotofe. Juan de la Cruz y otros que en  
breve sea recibida en esta el certificado el  
Ayuntamiento voto el parecer del regidor Juan de  
la Cruz lo declaró soldado candidato de  
plazo hasta el tercer Domingo del mes  
actual para presentarse. No se apeló del  
fallo

Plenipleno de 1712

Número 1  
soldado temporal

Francisco Urano fue natural  
de Abasura hijo de Epifanio y de  
Antonia de oficio labrador que solo  
leen y escriben llamado con compró y  
tallado ante el Ayuntamiento de Sotofe  
820 mitines <sup>mitines</sup> nada alegó y el Ayunta  
miento lo declaró soldado temporal  
del contingente. No se apeló del fallo

Número 3  
soldado

Gregorio Nesteres fue natural  
del Valle de Abasura hijo de Nicolás  
y de María de oficio labrador que solo  
leen y escriben medido ante el Ayuntamiento  
de Sotofe a muchos 826 mitines. Nada  
alegó al tiempo 82 centímetros, nada



Memo 6  
exceptuado

alaysi y el Ayuntamiento oido el parecer del ayuntamiento  
 y oido lo deleyes excluido temporalmente  
 del contingente  
 Prudencia Passans peregrino natural de Abasco, hijo de, de Sabina, de oficio labrador, que sabe leer y escribir, llamado que fue, no comparecio, haciéndolo en su nombre sus hermanos Basilio manifestando, que su referido hermano comparecio a Traposo (Travieso) que le asiste la suma excepcion de los años anteriores de tipo de vida pobre y que cree habra solicitado la intereccion del expediente ante el Cabildo de Guernica a Traposo como lo viene haciendo a otros el mismo anterior, y que por el tiempo para su terminacion el expediente oido el parecer del Regidor Judio lo declaró soldado, con el fin de que se le presente el expediente hasta el tercer Domingo del mes actual. No se opuso del fallo.

El Ayuntamiento dio por terminada el acto y acordó que el día 15 del actual a las 11 de la mañana se lea a voz pública para clasificar a los nuevos que se le han concurrido para poder fallar definitivamente, y no habiendo mas nuevos que clasificar se dio por terminada la sesion levantada de la presente acta y fue de que  
 y notaria curre.



Angel Armentani Fructuoso Paquedano

Juan Beorlegui

Marqueto Saguer Nicolás Martínez

Juan Antonio Antonio Amayor

Manuel Zabala